



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE :

APOYO PROFESIONAL - ABOGADO - PROCURADURÍA PÚBLICA (Cod. AP1-PP)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN ABOGADO COMO APOYO PROFESIONAL PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

PROCURADURÍA PÚBLICA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION DE SELECCIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N| 1057 y otorga
- derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral acreditada no menos de tres (3) años en el ejercicio de la profesión.
Competencias (2)	Análítico, comunicativo, proactivo y con capacidad de trabajar en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título de Abogado con colegiatura no menor de dos (2) años. Estudios de Maestría en Derecho Laboral y/o Administrativo y/o Civil y/o Constitucional.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de especialización en Derecho Laboral y/o Administrativo y/o Civil y/o Constitucional (Cursos no menos de 12 horas de capacitación y Programas de especialización no menos de 90 horas de capacitación).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Manejo de entorno Windows y Microsoft Office.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- Colaborar y coordinar con el Procurador Público, la defensa de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia en los procesos judiciales en materia civil y/o laboral y/o administrativo y/o constitucional y/o arbitral, etc.
- Redactar demandas, constestaciones de demandas, apelaciones, etc., y todo escrito requerido en los procesos judiciales en materia civil y/o laboral y/o administrativo y/o constitucional y/o arbitral y/o gestión pública, en defensa de la Junta Nacional de Justicia.
- Ejercer la defensa jurídica de la Junta Nacional de Justicia, por delegación del Procurador Público, ante los órganos judiciales y administrativos, y otros de similar naturaleza en los que la Junta Nacional de Justicia es parte.
- Realizar entrevistas con los Jueces y Fiscales que conozcan los procesos judiciales de la Junta Nacional de Justicia, cuando la situación lo amerite y previa coordinación con el Procurador.
- Desempeñar las demás funciones que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

INSTRUCCIONES

- Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. José Pardo N° 601 - Miraflores - Lima
Duración del contrato	Inicio: 09.10.2019 Término: 31.12.2019
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC (Registro Unico de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06.09.2019	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe	09.09.2019 AL 20.09.2019	RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web: www.jnj.gob.pe	09.09.2019 AL 20.09.2019	RECURSOS HUMANOS
2	Presentación de FICHA DE POSTULANTE ACREDITADA DOCUMENTALMENTE y DECLARACIÓN JURADA N° 01, 02 y 03 en FÍSICO en la siguiente dirección: Av. Paseo de la República N° 3295 - San Isidro. Mesa de Partes - Horario: 8:15 a 15:00 horas	23.09.2019 Hora: de 08:15 a 15:00 HORAS	RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	24.09.2019 al 26.09.2019	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PAGINA WEB - JNJ (DESCALIFICADO, APTO O NO APTO) (7)	27.09.2019	RECURSOS HUMANOS
5	Otras evaluaciones: (8) Evaluación de Conocimientos Lugar: Lugar: Av. Paseo de la República N° 3295 - San Isidro	30.09.2019	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en PAGINA WEB - JNJ (NO SE PRESENTÓ, ADMITIDO O NO ADMITIDO) (7)	01.10.2019	RECURSOS HUMANOS
7	Entrevista Lugar: Av. Paseo de la República N° 3295 - San Isidro	02.10.2019	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
8	Publicación de resultado final en PAGINA WEB-JNJ (9)	04.10.2019	RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	07.10.2019	RECURSOS HUMANOS
10	Registro del Contrato y fecha de inicio de labores	09.10.2019	RECURSOS HUMANOS

INSTRUCCIONES

- (7) Ver Anexo 01 - Modelo de publicación de resultados preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
- (9) Ver Anexo 02 - Modelo de publicación del resultado final

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	__%		35
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso), Formación	__%		65
c. Otros factores (de ser el caso)			
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40	100
OTRAS EVALUACIONES (10)	20%		
a. Evaluación de Conocimientos	__%	60	100
b. Evaluación _____	__%		
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	54	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la **FICHA DE POSTULANTE** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión.

Copia simple de DNI

Formato de Declaración Jurada N° 1, N° 2 y Declaración Jurada de no tener impedimento para trabajar con el Estado.

3. Otra información que resulte conveniente:

_____ (detallar)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
- evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

INSTRUCCIONES

- (10) La evaluación de la hoja de vida, examen de conocimientos y la entrevista serán de carácter obligatorio. Cada entidad establecerá las evaluaciones adicionales que considere necesarias, tales como la evaluación psicológica, la evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), la evaluación de competencias, etc.